

Desayunos ASTIC

SOA y la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos

POR MAOLE CEREZO

REDACTORA JEFE DE BOLETIC

Evento patrocinado por

EMC²
where information lives

ORACLE
VEINTE AÑOS EN ESPAÑA

T · · Systems ·



“SOA y la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos” fue el tema de debate del tercer Desayuno ASTIC de 2008, que se celebró el pasado 18 de Septiembre, en el Hotel Ritz, y contó con la colaboración de EMC, Oracle y T-Systems

Manteniendo el esquema de los encuentros anteriores, tras la inauguración por parte de Francisco Antón, Presidente de ASTIC, se sucedieron tres breves presentaciones de las empresas colaboradoras y, seguidamente, los demás asistentes expusieron sus experiencias y vertieron opiniones, originándose un interesante debate.

Isabel Varón, Javier Bustillo y Raúl González representaron a EMC. Fernando González, José Luis Olabarri y Joan Monrabán a T-Systems y Guillermina Moreno, Joan Tortras y Enrique Martín a Oracle. En esta ocasión, los socios de ASTIC que participaron fueron: Pablo Burgos, Víctor Casado, Blas Cordero, Carlos Cornejo, Javier Delgado, Roberto Fernández, Victoria Figueroa, Carlos García, José Antonio Martín, Antonio Rodríguez, Fernando Ruiz, José Luis San Martín y Celia Tenés.

Javier Bustillo presentó a Isabel Varón, responsable comercial de todo lo referente a SOA, gestión documental y gestión de con-



Los asistentes al Desayuno organizado por Astic antes de iniciar el debate

tenidos Web y quién intervino como ponente. Antes de que ella tomara la palabra, el director de Sector Público de EMC, hizo un paréntesis para explicar como “desde hace dos años, la percepción que la Administración tiene de EMC, está cambiando”. Si su presencia se venía ligando a los sistemas de almacenamiento, “la realidad es que, hoy, menos de la mitad de la compañía se dedica a esto, que fueron nuestros orígenes”.

Que la Ley de Acceso ha supuesto un cambio en la forma de relacionarse los ciudadanos con la AAPP es una afirmación con la que todos los presentes coincidieron. Ahora éstos, tal y como Isabel Varón describió lo evidente “pueden realizar todos los trámites de manera telemática”. De tal manera, todo este modelo de interoperatividad administrativa, supone

“una obligación para las AAPP, pues el 31 diciembre de 2009 es la fecha tope, para que esté funcionando la Administración electrónica con la plenitud que estipula la Ley 11/2007” que obliga “a las AAPP a adaptarse a las nuevas tecnologías y a un modelo con una arquitectura adaptados a servicios”.

Un modelo que puede construirse con Documentum de EMC “una plataforma SOA que expone sus servicios descomponiendo las funcionalidades de ECM en actividades principales; aislando la funcionalidad específica de ECM para aumentar la flexibilidad sin reducir la potencia, simplificando el API en menos servicios y ofreciéndolos más inteligentes, independiente de la terminología de Documentum”. Con esta aproximación SOA, “los servicios de ECM pueden expandirse y dar

soporte a cualquier aplicación dentro de la organización”.

Tal y como explicó Varón, “EMC Documentum cuenta con un catálogo de servicios de la plataforma, organizados y categorizados y preparados para ser utilizados desde Componer, el entorno de desarrollo basado en Eclipse, para crear aplicaciones, nuevos servicios u otros compuestos de varios de los existentes en el catálogo”. Documentum, plataforma SOA integrable, es para este proveedor “un elemento dinamizador para las Administraciones Públicas en el cumplimiento de la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, ya que les permitirá adaptar sus sistemas de información a las nuevas tecnologías y servicios, en los plazos fijados en la Ley 11/2007”. Ya que “aporta una solución única >



Antonio Rodríguez



Carlos Cornejo



Celia Tenés



Fernando González de T-Systems



Blas Cordero



Carlos García



Enrique Martín de Oracle



Fernando Ruiz

para la gestión de la información, escalable, integrable con las aplicaciones verticales y horizontales propias de los organismos y que soporta cualquier tipo de arquitectura”.

Entre algunos de los clientes que referencia EMC en su intervención, cabe destacar al Ministerio de Administraciones Públicas (Archivo, gestión y consulta de las solicitudes de extranjería); Defensor del Pueblo (Gestión Integral de los Expedientes de quejas de los ciudadanos); Cabildo de Tenerife (Gestión de Expedientes de Subvenciones); Eje-Gobierno Vasco (Archivo digital); Ciemat (Generación automática de los catálogos de publicación permitiendo su consulta por medios electrónicos); Diputación de Barcelona (Tramitación de los permisos de actuación en la vía pública) y Generalitat de Catalunya (diferentes iniciativas de gestión en el área de Justicia, Industria, Presidencia, Trabajo y universidades).

Enrique Martín de Oracle ofreció su visión sobre el impacto de la Ley de Acceso Electrónica en los sistemas de información. Para éste incidirá en “la publicación en la Web de todos los trámites, de cada uno de los organismos, que se ofrecen al ciudadano. Y a la vez, incidirá en la interrelación entre las distintas administraciones en el intercambio de servicios”.

Situación de partida

Partiendo de un contexto en el que ya existe algún tipo de interrelación entre organismos, en adelante, “la comunicación va a incrementarse notablemente, con una complejidad cada vez mayor, en una dimensión en la que surgirán problemas de comunicación, semánticos y de la orquestación del proceso que debe dirigir esa interoperatividad...” asegura Martín. A esos problemas complejos, “nosotros estamos proponiendo una aproximación en “rampa”, empezando por cosas sencillas, fácilmente abordables, que pueden dar resultados rápidos y nos van a llevar a cubrir los tres tipos de integraciones semánticas, organizativas y de integración”.

Por tanto, “lo que hoy funciona correctamente, con un mayor volumen, requerirá un nuevo entorno. El entorno será tan heterogéneo que será difícil dar la calidad de servicio necesaria. Vamos a tener problemas graves para controlar la información que está entrando, saliendo, quien la está empleando, que nivel de servicios estamos dando...”. Necesitamos “ser capaces de controlar la información, auditar quien está entrando en nuestros sistemas, no aplicación por aplicación, sino como organismo completo, que tengamos una visión global”. Es una realidad que “tenemos que garantizar la seguridad necesaria con un volumen muy grande”.

La propuesta de Oracle para la nueva situación que se avecina son “los buses de servicios. Una infraestructura que unifica todas las entradas y salidas de la información de mi organismo, donde monitorizo el uso, se quien entra, cuantas veces, con qué calidad de servicio, tiempo de respuesta, calidad de los datos...”. Éstos, “me permitirán gestionar y resolver el primer problema de integración”.

Imaginando que ya existe interoperabilidad con ene organismos, cientos... ¿Está monitorizada?, ¿es fácil la integración? ¿Cómo se evoluciona?. Para Enrique Marín, “sería conveniente tener un catálogo, una web en la que digo que ofrezco x servicios, a los que se acceden de x forma, que tienen estos interfaces... “. Y ¿cómo se resuelve la comunicación con las entidades con las que se relaciona un organismo cuando cambia alguno de sus servicios?: “Este problema lo resuelve un catálogo de servicios, un repositorio de metadatos SOA”, asegura el directivo de Oracle. >>

La ventana de

seres



Claves de la puesta en marcha de la e-factura en las AAPP

La Administración Pública, como gran impulsora del paso a la sociedad de la información, se sustenta en tres pilares, Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos; Ley 30/2007 (LCSP) y Ley 56/2007 (LMISI), que cambian la visión de la gestión diaria de las AAPP. Estas, además de adquirir infraestructura tecnológica que responda a sus exigencias, deben revisar procesos y aplicaciones para que den respuesta a los requisitos de otros usuarios externos: ciudadanos y proveedores (e-usuarios).

Hay tres claves para el cambio, que influyen en distintos grupos de gestión:

* A la Dir. Gral. de Informática, Soc. de la Inf. e Innovación: le corresponde la definición, puesta en marcha y explotación de Plataformas de Gestión Electrónica, entre las que deben estar la e-factura, los expedientes y trámites electrónicos y el e-archivo. Deben ser soluciones fiables, flexibles, robustas e interoperables.

* A la Dir. de Serv. Financieros, Área Económica, Gestión Tributaria e Intervención: le corresponde la revisión del backoffice, interacción con los workflows y cumplimiento de la validez legal y fiscal de los e-documentos. Deben ser cambios apoyados en la flexibilidad de la plataforma tecnológica para una puesta en marcha rápida, sencilla y operativa.

* Al Gabinete de prensa, Dir. de Comunicación: le corresponde difundir y crear mecanismos de comunicación, para que los e-usuarios conozcan, utilicen e interaccionen con estos servicios. Deben actuar de forma pro-activa dando una respuesta inmediata que aporte al e-usuario un feedback de calidad, confianza y legalidad.

Muchas AAPP (Administración Oberta de Catalunya, Correos, Gobierno Vasco...) ya han solicitado sus servicios de factura electrónica y se espera que en los próximos meses vayan apareciendo nuevas licitaciones (nacional, provincial y local). Los tres concursos coinciden en solicitar una solución completa, que incluya variedad de certificados y formatos, integrada con los sistemas informáticos; interoperable y abierta, para crear un entorno donde las plataformas se sumen; flexible, adaptada al crecimiento de las necesidades futuras y, sobre todo, basada en soluciones en funcionamiento, creadas y gestionadas por empresas, especializadas y con experiencia verificable en su puesta en marcha, soporte y difusión.

Alberto Redondo
Director de Marketing
Y Canal de SERES

Para más información
www.seres.es
www.e-factura.es



Francisco Antón



Isabel Varón de EMC



Javier Delgado



Joan Tortras de Oracle



Guillermina Moreno de Oracle



Javier Bustillo de EMC



Joan Monrrabán de T-Systems



José Antonio Martín

Presión social

Hablar de de SOA, de tecnología, de que exista una Ley de Acceso Electrónico... todo ello, para Joan Monrrabán, Director de Sector Público para España y Portugal de T-Systems es de vital importancia e interés. Pero, yendo más allá, el directivo considera que “no debemos perder de vista que, la primera generación de ciudadanos nacidos “on-line”, están a muy pocos años de ser mayores de edad, con derecho a voto”. Esto quiere decir, a su juicio, que “habrá una gran presión social por parte de estos nativos, acostumbrados a operar con banca electrónica, que manejan relaciones sociales con las tecnologías...”. Difícilmente “entenderán que la sanidad, la educación, la justicia... no ofrezca sus servicios en la Web”.

La exposición de José Luis Olabarrí, consultor de T-Systems, se sustentó en sólidas argumentaciones que pusieron de manifiesto “la necesidad de la existencia de un gobierno SOA y de la creación de centros de competencia alrededor de la tecnología”. Pero para plantearse abordar tal reto “habría que pararse a definir qué es un servicio. El gobierno empieza desde la organización de uno mismo. El gobierno SOA son aquellos procesos que las organizaciones ponen en funcionamiento, para asegurarse que la implementación de SOA es la adecuada. Hay un componente humano y de herramientas”.

A las AAPP les cuesta, según Olabarrí, ver que “para montar estos procedimientos, normativas, mejores prácticas se necesitan personas”. Tiene que haber “gente alrededor de la tecnología que dirija, que vaya normando”. En su opinión, apostar por un gobierno SOA puede dar origen a la misma sensación que se tiene al volar. “El miedo que sobreviene se debe a la falta de control de la situación. De la misma manera que con el vuelo, la falta de control explica, en este caso, una cierta “fobia” a acceder a la Tecnología”.

A la hora de montar un gobierno SOA hay que contemplar que “cuando designamos a tecnólogos para que definan nuestras arquitecturas SOA, más allá de una tecnología, estamos hablando de un modo de compor-

tamiento organizativo". Si, en su opinión, al abordar este proyecto surge entre los decisores no tecnólogos un cierto desconocimiento o descontrol, estas herramientas "ayudan a solucionar problemas de tal naturaleza".

En busca de respuestas

Entre las opiniones vertidas por los compañeros de ASTIC, no hubo un consenso entre si se lograrían los objetivos puestos por la Ley 11 en el tiempo establecido. Si hubo coincidencia, entre gran parte de ellos, sobre su búsqueda de respuestas a cuestiones como las que planteó el Presidente de ASTIC: ¿cómo puede ayudar SOA en momentos como los de hoy, sin contar con un incremento presupuestario para abordar lo que marca la Ley? ¿Cómo se solucionan los problemas de control de acceso? o ¿Cómo resolver la competencias y de personal dentro de este entorno?.

José Antonio Martín, Subdirector de TIC del Ministerio de Innovación y Ciencia, reconoció su interés por "encontrar ideas revolucionarias para el montaje de un nuevo ministerio". La situación a la que se enfrenta en su recién estrenado cargo "es compleja, estamos inmersos en una crisis y no contamos con recursos". Para acometer el reto, solo cuenta "con el apoyo del Ministerio de Educación y el de Industria". Actualmente, se encuentra en un momento en el que "estamos tratando de definir el plan estratégico de actuación para 2009, y esperamos contar con los recursos presupuestarios suficientes. Tenemos que ser eficaces y eficientes con la aplicación, selección e implantación de las nuevas TIC, que están actualmente en manos de otros departamentos ministeriales, aplicar las mejores prácticas e introducirnos de lleno en la Administración- e según marca la

Ley 11 de 2007". Y "hacerlo, si cabe, con más intensidad que en cualquier otro ministerio por dos razones. Una, por el público objetivo al que hemos de prestar servicio: muy cualificado y exigente en el uso y aplicación de las nuevas tecnologías (investigadores, tecnólogos a nivel nacional). Y otra, porque tenemos que ser referente para otros departamentos en ciencia e innovación, en el uso de las TIC, dado el ministerio del que estamos hablando". Refiriéndose a la presión social de la que habló Joan Monrrabán, precisa el joven directivo de la Administración que, "en este ministerio es aún mayor que la media".

Martín reconoció la utilidad de un gobierno SOA en el nuevo ministerio, ya que "actualmente tenemos un pequeño "desgobierno", resultado de la herencia de todas las aplicaciones y sistemas que no están bajo nuestro control, y que hemos de homogeneizar e integrar y conseguir, en un tiempo muy breve, adaptarnos al uso de las tecnologías de la Administración- e". A la vez, explicó cómo deben llevar a cabo "la catalogación de todos los procedimientos y las gestiones del organismo en un gestor documental" que "nos lleve a un modelo de oficina sin papeles".

Javier Delgado, responsable de la unidad de población y territorio del Ayuntamiento de Madrid reconoció estar empleando SOA para "proveer servicios a los ciudadanos, como por ejemplo, la hoja padronal o el pago de impuestos, entre otros". Explicó también que están valorando "implementar una arquitectura muy de servicios, tanto internos como externos, y para ello contemplan varias opciones". Delgado cree que "abordar la arquitectura SOA es una tarea muy compleja, no tanto por la tecnología, sino por cuestiones de gestión administrativa". »

Entre las opiniones vertidas por los compañeros de ASTIC, no hubo un consenso entre si se lograrían los objetivos puestos por la Ley 11 en el tiempo establecido



José Luis Olabarrí de T-Systems



Pablo Burgos



Victoria Figueroa



Roberto Fernández



José Luis San Martín



Raúl González de EMC



Víctor Casado

Plantea “la necesidad de crear un organismo, una entidad coordinadora para implementar la arquitectura de servicios en la Administración”. Ya que “la dificultad de comunicación y de llegar a acuerdos con otras entidades es lo que, por propia experiencia, puede dificultar más las cosas”, asegura Delgado.

En la Dirección General del Catastro preocupa, a corto plazo, cómo resolver la cuestión de la integración y controlar los servicios que están prestando. Roberto Fernández lo reconoce, explicando como “desde hace unos meses, nos estamos planteando utilizar herramientas para ello”. El Catastro, apunta “está en un momento en el que, por imposibilidad de crecer a nivel organizativo, la única vía posible para mantener la base de datos actualizada, es la colaboración”. Y para que ésta sea eficaz, “hay que ofrecer a nuestros colaboradores tecnología que sea fácilmente aplicable y con un alto valor añadido. Damos servicios interactivos y servicios web, en los que además de la información catastral ofrecemos servicios para actualizar el catastro. El problema es que “la pelota crece” y vemos como podemos perder el control”. Además, se da la circunstancia de que “sólo conocemos los técnicos informáticos los recursos que empleamos para dar los servicios. Y nos es muy difícil enseñarlo”. En esta organización “no es muy entendido fuera del ámbito de la informática” y están buscando “algo que nos ayude en esta problemática”.

Al hilo de lo que comenta Roberto Fernández, Pablo Burgos, de la Subdirección General TIC del MITYC, comparte con los presentes que “en la actualidad, no existe tanto un problema, sino la necesidad de conocer lo que está disponible, tanto de cara al exterior, como dentro de las organizaciones”, y hemos de “acostumbrarnos a trabajar de una manera distinta”. En la actualidad “ya existen servicios como los del catastro, la agencia tributaria, la seguridad social... que se pueden consultar desde las distintas aplicaciones”.

A su juicio, hay que enfrentarse a SOA con “un cambio en la percepción”. En lugar de pensar “en desarrollar y acometer todos los

problemas, hay que ir dividiendo en módulos o componentes y aprender a consultar una serie de servicios". Una aproximación que "es, un poco, la filosofía dentro de esta arquitectura". También, "tenemos que acostumbrarnos a trabajar de la misma manera, internamente, dentro de las organizaciones". Concluye su intervención asegurando que al reto puesto para finales de 2009 "llegaremos en plazo si, las distintas unidades, ponen a disposición de otras los desarrollos que van acometiendo". Pablo Burgos concluyó lanzando un órdago a los presentes: "la complejidad de los procedimientos requeriría que fuéramos capaces de acometer un estudio pormenorizado, para ver similitudes entre ellos, y encontrar soluciones para simplificar y reducir la carga de trabajo".

Referencias en el sector privado

Ante algunas opiniones que apuntan la necesidad de coordinación e impulso por parte de un organismo, para alcanzar los retos de la LAECSP, Joan Monrrabán, invita a reflexionar sobre como lo han hecho otros sectores, por ejemplo, la banca. La española, "es de las más eficientes de Europa y una de las más interoperables. Ello se debe, sobre todo, a dos motivos: la inversión intensiva en TIC y el empuje de un organismo, el banco de España, que ha impulsado, ha dictado normativa. La banca es un buen espejo para mirarnos". En la Administración, "sería necesario el impulso de los dirigentes, quienes sí son sensibles a que la mejora de su eficiencia incide directamente sobre el PIB".

Victoria Figueroa manifiesta su acuerdo con muchos de los argumentos expuestos por sus compañeros, a la vez que disiente totalmente con que nuestros políticos son sensibles a que con la inversión tecnológica se es

más eficaz. En su opinión "lo que hace falta es cambiar el modelo organizativo de las tecnologías dentro de la organización" porque, para cumplir la Ley de Acceso "tenemos que modelar los procedimientos de acuerdo con los gestores y modularizar el software para que sea reciclaje". Además, la Subdirectora TIC en el Ministerio de la Presidencia, hace un apunte sobre la ventaja que la Administración tiene con respecto a la banca y es que "nosotros no somos competencia entre unos y otros sino, compañeros, y colaboramos".

Victor Casado, ponente decano del Tribunal Económico Administrativo Central, responsable junto con el subdirector Carlos Cornejo, de los SI de este organismo, plantea dos cuestiones relacionadas con las tecnologías de SOA. Una de tipo general, en relación a la exposición realizada por Pablo Burgos: ¿la tecnología actual de los BPM, basados en SOA, pueden garantizar una migración de esas aplicaciones que tenemos a un nuevo paradigma con alguna ventaja, o no? Otra que retoma la propuesta de Enrique Martín, en la que plantea el empleo de un bus de procesos para la gestión de servicios Web dentro de una arquitectura SOA. De esta manera, se pregunta que "si un organismo ya tiene un catálogo de varios servicios Web que ha ido diseñando para varias necesidades, ¿cómo estos diversos servicios Web se integran dentro del bus de procesos? ¿Es una integración sencilla, compleja...? ¿Qué aporta ese bus de servicios a ese catálogo de servicios Web que ya existe?"

Casado pone en situación a los presentes sobre su trabajo, explicando que el Tribunal Económico Administrativo Central es "un organismo de la Secretaria de Estado de Hacienda y Presupuestos, cuya función es

la revisión en vía administrativa de diferentes actos, especialmente tributarios, aunque también de otros organismos, de clases pasivas... etc. Ello implica que tenemos relación con muchos organismos, sobre todo, con la agencia tributaria — fundamentalmente por el volumen de expedientes que genera y que nosotros tramitamos — pero nuestras relaciones son con casi todos los ámbitos de la de Administración, incluidas las Comunidades Autónomas".

Tenemos un proyecto —comenta— "basado en productos web, que no sé si llamarlo SOA. Está centrado en el intercambio de expedientes electrónicos con la agencia tributaria. Llevamos un par de años con él. Está sirviendo de modelo, al ser un proyecto pionero, para cuestiones relacionadas con el expediente electrónico, la digitalización de expedientes, la definición de expedientes y metadatos... Somos un organismo que tenemos un objeto de trabajo muy concreto, la resolución de reclamaciones, tenemos un back office bastante avanzado, pero muy tradicional". A la pregunta sobre el bus de procesos, Enrique Martín, responde que "un bus, en una infraestructura ya existente, si que aporta. Al principio, control y visibilidad y, a la larga, facilidades de adaptación e integración". Porque "la idea de un bus es una aproximación sencilla para acercarse al mundo SOA, no es intrusiva". El bus "te permite ser muy adaptable, te posibilita integrar sin que tengas que tocar tus servicios".

Cumplir plazos

Las exigencias y la fecha para su cumplimiento de la Ley 11/2007 arrancó opiniones comprometidas de los directivos de ASTIC presentes en el encuentro. Así, Antonio Rodríguez, de la Subdirección General de »

Que la Ley de Acceso ha supuesto un cambio en la forma de relacionarse los ciudadanos con la AAPP es una afirmación con la que todos coincidieron

Tecnologías de Apoyo a Emergencias del Ayuntamiento de Madrid manifestó su honda convicción de que “una ley de estas características, lejos de ser un impulso al desarrollo tecnológico, es un desincentivo a los TIC de la Administración”. Ya que “las exigencias, o el desafío que plantea la Ley es imposible, abrumador. Salir al mercado con todas las garantías, no lo hace ni el sector privado”. Por ello, plantea que “lejos de pretender salir con multitud de servicios, perfectamente coordinados –algo imposible– habría que intentar simplificar, identificar que es lo realmente valioso, cual es la misión de nuestra organización y ofrecerla como servicio electrónico”.

En la misma línea, Javier Delgado, concuerda con su compañero en el Ayuntamiento, asegurando que “va a ser imposible lograr sus exigencias a final de 2009”. Entre algunas de las razones que argumenta: unos presupuestos insuficientes, que se verán reducidos “en un 30 o 40%, el poco tiempo que tenemos para desarrollar los servicios y la confusión que existe”. Porque “SOA significa dinero, presupuestos... y la contratación ahora es muy complicada”, factor éste, añadido, para no alcanzar el objetivo. Delgado recalca que “la tecnología y los estándares, por si solos, no resuelven los problemas”. A su juicio, la Administración “debería tomar nota de todo esto”.

En desacuerdo con sus dos compañeros se expresa Carlos Cornejo, del Tribunal Económico Administrativo Central. Matiza que “la Ley obliga, de momento, a la AGE y no lo hace por igual a las tres Administraciones. No es fácil, y si lo fuera no estaríamos nosotros aquí”. A día de hoy, “ya hay cosas que se están coordinando, como el trabajo que estamos haciendo con la Agencia Tributaria; el MAP, en

sus reuniones con el Consejo Superior de Informática y con el apoyo del Ministerio de Economía y Hacienda está trabajando en el esquema nacional de interoperabilidad, que nos facilitará a toda la Administración la interoperatividad”. Quizás, “todo lo que se está haciendo no se conoce, y hemos de reclamar mayor difusión y publicidad de ello. Se han creado grupos de trabajo, muy efectivos, que están avanzando. También se está definiendo un esquema nacional de seguridad. Todos vamos hacia la misma dirección, la interoperabilidad. La Ley ofrece la posibilidad de diversos mecanismos de relación con el ciudadano, no solo electrónicos, y no hay que perder el objetivo que nos da sentido: ofrecer el servicio que necesita el ciudadano”.

José Luis San Martín, responsable de Sistemas de la SG TIC del Ministerio de Economía y Hacienda, está de acuerdo en que “el problema no es tecnológico, sino de concepto”. Al hablar de alcanzar los retos establecidos por la Ley de Administración “estamos dando un salto cualitativo, sin preocuparnos por la interoperabilidad. Como paso intermedio, deberíamos dar un fuerte empujón a la formalización de los sistemas estándares o sistemas clásicos que tenemos ahora mismo. No podemos hablar de soluciones tecnológicas antes de formalizar lo que ya tenemos”.

Que la Ley 11 establece unos retos importantes también lo comparte Alex Tortras, Director de Desarrollo de Negocio para la Administración Pública de Oracle. Pero, a la vez, cree que “nos va a ayudar, porque nos marca la línea a seguir”. Está convencido de que en la Administración, con los pocos recursos que hay, se están haciendo muchas cosas” y “si nos alineáramos y coordináramos, se lograría hacer aún más”. Para el direc-

tivo, la tecnología ayuda pero “echo en falta el trabajo de coordinación y comunicación, tanto entre las administraciones, como con los ciudadanos”, quienes, en una importante mayoría “desconocen los servicios que están prestando nuestros municipios de forma telemática”. Unos cuantos servicios se utilizan “de manera intensiva pero, la gran mayoría, no se utilizan”.

Haciendo alusión a las experiencias de Administración Electrónica de otros países de la Unión, menciona el gran esfuerzo de coordinación realizado por Reino Unido, donde “un organismo supra ministerial, que se creó hace tres años con el fin de homogeneizar e impulsar proyectos comunes, está acometiendo, entre otras cosas, la consolidación de unos 1.800 portales que hay actualmente en uno”. O el que se está haciendo en

Italia, “con una estructura administrativa parecida a la nuestra”, donde “se está trabajando en la racionalización y simplificación de los procesos administrativos”.

Aún con las restricciones y grandes retos para responder a las exigencias de la Ley que han mencionado sus compañeros, Celia Tenés, adjunta a la dirección de TI de la Dirección General del Tesoro manifiesta su confianza en el Cuerpo TIC porque “con los medios que tenemos, vamos a hacer todo lo que podamos, intentando satisfacer las demandas”. No obstante, hace una observación importante sobre los tiempos en los que los grupos de trabajo de la Administración ofrecerán sus conclusiones, ya que “siendo muy interesantes, si no se dan prisas en sacar conclusiones, cuando salgan las normativas de trabajo, todos ya

tendremos establecidas nuestras comunicaciones”.

La dirección tiene dos patas, una la de tesorería y la otra la del endeudamiento y sus relaciones “se establecen fundamentalmente con otras administraciones públicas, fundamentalmente con la AGE, con empresas y entidades bancarias”. Su objetivo fundamental, ante el reto que pone sobre la mesa la Ley 11 es “conocer las demandas del otro e intentar satisfacerlas. Ello, sin tocar o hacerlo lo menos posible nuestro back office”. Porque, hacerlo de otra manera “sería muy ambicioso, algo que no podemos acometer”.

Por su parte, Blas Cordero, Vocal Asesor del Ministerio de Exterior, considera que el legislador era ignorante de la dimensión del objetivo que establecía, y “o se prorroga el mandato >



de Ley o no se cumplirá”. A la vez, se muestra escéptico sobre la eficacia de organismos reguladores, ya que, si bien el MAP debería representar este papel, en su opinión, “no ejerce su función de coordinación”.

Volviendo al papel que SOA puede desempeñar para ayudar a alcanzar los objetivos de la Ley, interviene Fernando González, Director de Negocio de Sector Público y Sanidad de T-Systems. Según éste “la tecnología no decide prácticamente nada en la Administración Pública, si lo hacía años atrás. El problema se encuentra en el negocio que le ocupa. El cambio radical no se produce de la mano de la tecnología, sino en la forma de trabajar. Hay que cambiar el modelo. El ciudadano quiere que le solucionen el problema, y hace falta un cambio de visión de negocio, algo que es más difícil que implementar cambios tecnológicos. SOA solo pueda ayudar a hacer este cambio”.

En los últimos minutos del tercer desayuno ASTIC, el Presidente de la asociación, intervino para resumir las principales conclusiones extraídas durante el encuentro. Así, puso sobre la mesa reflexiones tales como que “a día de hoy, hay 5 millones de DNIs electrónicos y el porcentaje de utilización es del 0.8%”. Para Francisco Antón, además de la tecnología “se necesita algo más que, a juzgar por los resultados, no estamos haciendo. Hay servicios a disposición del ciudadano pero no se comunican”. A la vez, ante la realidad de que para acometer la Ley 11 no se ha incrementado el presupuesto, lanza la pregunta de ¿Qué nos aporta SOA en tiempos de crisis y con una fecha de caducidad?

Joan Monrabán responde que “SOA no deja de ser un instrumento básico y útil para alcanzar la Ley”, que, en su opinión, marca la directriz

de “alinearse las inversiones, reorientar los recursos hacia un objetivo concreto”. Javier Bustillo, aporta otra cuestión interesante al debate, resaltando como “desde hace unos 25 años, la figura del CIO en la empresa privada se ha elevado a la categoría del Consejero Delegado, tomando decisiones estratégicas y de negocio. Algo que

no ha sucedido en la Administración, cuando, quienes de verdad conocéis el negocio sois vosotros. Porque las empresas sabemos de tecnología, del negocio vosotros” . 📌

Libros

VIDEOCONFERENCIA

Tecnología, sistemas y aplicaciones

Por Javier Luque Ordóñez

El autor de la publicación, **Javier Luque Ordóñez**, socio de ASTIC, muestra al lector una completa panorámica de la tecnología y el estado del arte de los sistemas de videoconferencia. Mediante un lenguaje claro, riguroso y sencillo, presenta de una forma amena los conceptos más relevantes de la tecnología y los sistemas de videoconferencia.

La obra dispone de numerosas ilustraciones aclaratorias, así como tres apéndices que complementan los diecisiete capítulos, además de un listado de los acrónimos más relevantes, un completo glosario de términos y una amplia bibliografía.

El libro resulta de gran utilidad para estudiantes, formadores, consultores, personal técnico de departamentos TIC, empresarios, directivos... En general, cualquier ciudadano interesado en conocer esta tecnología, de gran actualidad y con un enorme futuro, encontrará de interés su lectura. Es de aplicación práctica tanto en el entorno empresarial, en la empresa privada y en organismos públicos, como en el entorno doméstico.

CREACIONES COPYRIGHT
ISBN: 978-84-96300-66-8
EAN: 978849630066
380 páginas
2.008. 1ª Edición
TEMA: ELECTRICIDAD/ELECTRONICA

